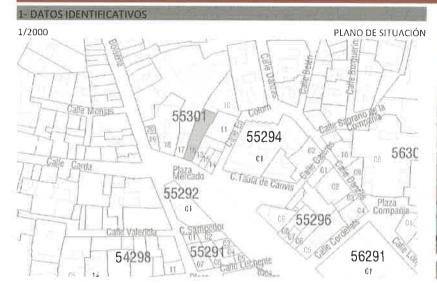
CATÁLOGO DE BIENES Y ESPACIOS PROTEGIDOS

BC-PA

5530116





FOTOGRAFĪAS

DIRECCIÓN Plaza del Mercado 21

DENOMINACIÓN --

REFERENCIA CATASTRAL 5530116 YJ2752H

DISTRITO 1- Ciutat Vella 1.5 El Mercat CARTOGRAFÍA PGOU

SUELO Urbano

PROTECCION ANTERIOR Nivel 3 - Protección Arquitectónica.

(RI1278) - PEPRI Mercat. AP19/02/93. BOP 19/05/93

2- DESCRIPCIÓN

PARCELA

CONTEXTO Urbano - Centro histórico OCUPACIÓN P. BAJA Total

IMPLANTACIÓN Entre medianeras SUPERFICIE 200,52

P. PISO Total

EDIFICACIÓN

TIPOLOGÍA Casa Obrador

Nº ALTURAS 3

AUTORÍA

ÉPOCA S XIX VERTICAL Muros de carga de ladrillo macizo

SISTEMA CONSTRUCTIVO HORIZONTAL Vigas y viguetas de madera

CUBIERTA Mixta

FACHADA Revestimiento continuo pintado

OBSERVACIONES --

3- DESTINO Y USOS

DESTINO Privado

USO ACTUAL Terciario P.BAJA

USO **ACTUAL** Residencial

P.PISOS

PROPUESTO Residencial v/o

compatibles

PROPUESTO Residencial y/o compatibles

4- ESTADO DE CONSERVACIÓN

Pendiente de intervención

5- PROTECCIÓN

NORMATIVA URBANÍSTICA

NIVEL DE PROTECCIÓN AMBIENTAL

NORMATIVA PATRIMONIAL

ENTORNO Incluido en los entornos de protección de los BICs Iglesia parroquial de los Santos Juanes y Lonja de la Seda

ÁREA ARQUEOLÓGICA Incluido en el Área de protección arqueológica de Ciutat Vella (AVA-1)





PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN DE LOS ENTORNOS DE LOS BIENES DE INTERÉS

06/07

CATÁLOGO DE BIENES Y ESPACIOS PROTEGIDOS

BC-PA 5530116

6- DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL BIEN Y SUS VALORES PATRIMONIALES							
VALORES							
HISTÓRICO	ARQUITECTÓNICO						
CULTURAL	Fachada	Elementos decorativos					
PAISAJÍSTICO	Cubierta	Elementos singulares					
URBANÍSTICO	Tipología	Patios					
Define la trama urbana	 Sistema constructivo 	O Zaguán					
Articula la trama urbana	 Ocupación de parcela 	○ Escalera					
Estructura la trama urbana	Altura de forjados	O Jerarquización de volúmenes interiores					

DESCRIPCIÓN

Edificio entre medianeras sobre parcela irregular con fachada a la Plaza del mercado. Consta de planta baja más dos plantas piso y responde a la tipología de Casa Obrador, puesto que tiene una fachada estrecha, con un hueco por planta, y en la planta baja se sitúa el comercio (antes taller) a través del cual se acceden a las plantas superiores. El hueco en planta primera es arqueado y del mismo ancho que el de planta baja, resultado de una remodelación posterior de la fachada. El hueco en planta segunda es más estrecho, con dintel recto y balcón individual. El revestimiento es continuo y pintado, con recercado moldurado del hueco de planta segunda. El balcón se compone de una balaustrada con bajo balcón de obra moldurada sobre ménsulas. La fachada se remata con una cornisa moldurada, sobre la que aparece otra balaustrada. La cubierta es mixta, con parte aterrazada y parte inclinada.

Equipo Redactor



PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN DE LOS ENTORNOS DE LOS BIENES DE INTERÉS MENTOR CULTURAL DE LA ZONA CENTRAL DE CIUTAT VELLA.

CATÁLOGO DE BIENES Y ESPACIOS PROTEGIDOS

BC-PA

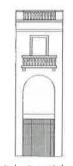
5530116

DESCRIPCIÓN GRÁFICA

1/400

Equipo Redactor

ALZADOS



PLAZA DEL MERCADO

Equipo Redactor

PLANTAS



PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN DE LOS ENTORNOS DE LOS BIENES DE INTERÉS.

06/07

CATÁLOGO DE BIENES Y ESPACIOS PROTEGIDOS

BC-PA

530116

		ACION

CONDICIONES GENERALES

Normas Urbanísticas y de Protección del PEP EBIC 06/07:

CONDICIONES PARTICULARES

(Mantenimiento

Consolidación

INTERVENCIONES PERMITIDAS

CONSERVACIÓN

RESTAURACIÓN

REHABILITACIÓN

- Modernización de las instalaciones
- Redistribución del espacio interior
- Reestructuración
- Demolición Parcial

CONDICIONES Y CRITERIOS DE INTERVENCIÓN

ELEMENTOS IMPROPIOS

Se deberán eliminar todos aquellos elementos que afecten a la lectura formal y tipológica del edificio, como instalaciones vistas o cuerpos o elementos añadidos con posterioridad a la construcción del edificio original que no presenten valores arquitectónicos, artísticos, históricos o culturales. La identificación de los elementos impropios deberá realizarse con carácter previo a cualquier tipo de intervención. Se observan principalmente los siguientes elementos impropios: presencia de cableado, cajas de instalaciones y elementos de iluminación exterior sin tratamiento adecuado en fachada; repinte de la planta baja de color distinto al resto de la fachada y persiana de seguridad metálica inadecuada en planta baja

- REPOSICIÓN DE ELEMENTOS ORIGINALES
- REFORMA DE DISTRIBUCIÓN INTERIOR
- O DEMOLICIONES
- OBRAS DE PLANTA NUEVA
- O PARCELACIÓN
- OTROS
 - Fachada:

Solo se permiten intervenciones de conservación y restauración.

- Cubiertas:

Solo se permiten intervenciones de conservación, restauración y rehabilitación general. En el caso de rehabilitación se permite cambio y adaptación de materiales existentes pero sin alterar su configuración exterior ni que el cambio transcienda a fachada o aleros.

- Elementos comunes (tipología edificatoria)

Además de conservación, restauración, y rehabilitación general se admiten intervenciones de reestructuración sobre la escalera, patio, acceso y zaguán, y cuerpo de salida a cubierta. La adecuación de la salida a cubierta por cambio de los "elementos comunes" cumplirá las siguientes condiciones:

Se admite un solo cuerpo de formas geométricas puras, cuyo volumen emergente será el mínimo técnicamente necesario, en altura (máx. 3.30m) y superficie, debiendo recurrir a la solución técnica que implique un menor volumen previo. El tratamiento del cerramiento emergente será de paramentos lisos revestidos de mortero y pintura, con aperturas mínimas para ventilación (altura máx. 0.30m) y cubierta inclinada traslúcida y/o ligera, oculta por los paramentos verticales.

- Sistema estructural

Además de conservación, restauración, rehabilitación general se admite la reestructuración de los elementos de la estructura directamente vinculados a los "elementos comunes" que sean modificados, debiendo conservar el sistema estructural no afectado por la reestructuración mediante su saneado, consolidación o refuerzo.

- Unidades funcionales (tipología unidad funcional)

Se permite conservación, restauración, rehabilitación general y reestructuración del espacio interior sin alterar los elementos que forman parte de la fachada.

- Agregación funcional

Por tratarse de tipología "Casa Obrador" se permite la agregación funcional con parcelas colindantes siempre que la intervención a realizar cumpla con las condiciones que se establecen en las Normas de este Plan y con la condición de conservar la estructura no afectada por la modificación de los elementos comunes. La agregación deberá contar con informe favorable de la Comisión de Patrimonio del Ayuntamiento.

- Demoliciones

Solo se permiten las que derivan de la reestructuración de los "elementos comunes"

- Respecto de condiciones de agregación en obras de rehabilitación de edificios protegidos de "tipologia casa obrador" se cumplirán las determinaciones de las N. Urbanísticas y de Protección del PEP-EBIC 06-07 contenidas en Título III. Catalogo de Bienes y Espacios Protegidos. Régimen de Protección. Capitulo segundo
- Cuando el alcance y características de la intervención lo requiera, los proyectos arqueológicos a realizar en estos elementos incorporarán "estudios de arqueológicos a realizar en estos elementos incorporarán "estudio de arqueológicos a realizar en estos elementos incorporarán "estudios de arqueológicos a realizar en estos elementos incorporarán "estudios de arqueológicos a realizar en estos elementos incorporarán "estudios de arqueológicos a realizar en estos elementos incorporarán "estudios de arqueológicos a realizar en estos elementos incorporarán "estudios de arqueológicos a realizar en estos elementos incorporarán "estudios de arqueológicos a realizar en estos elementos incorporarán "estudios de arqueológicos a realizar en estos elementos incorporarán "estudios de arqueológicos a realizar en estos elementos incorporarán "estudios de arqueológicos a realizar en estos elementos incorporarán "estudios de arqueológicos a realizar en estos elementos incorporarán "estudios de arqueológicos a realizar en estos elementos incorporarán "estudios de arqueológicos a realizar en estos elementos incorporarán "estudios de arqueológicos a realizar en estos elementos incorporarán "estudios de arqueológicos a realizar en estos elementos incorporarán "estudios de arqueológicos a realizar en estos elementos incorporarán "estudios de arqueológicos a realizar en estos elementos incorporarán "estudios de arqueológicos a realizar en estos elementos en estos elementos en estos elementos en estos elementos elementos en estos elementos en estos elementos elem